



Econ. Mary M. Anchundia Reyes

Auditor Externa
R.N.A.E. 626 - R.U.C. 1305016089001
Calle 110 y Av. 112 esquina
MANTA - ECUADOR

INFORME DE COMISARIO

ENSUPERIOR S.A.

AÑO 2018

Manta, 16 de Abril de 2019.

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENSUPERIOR S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y Valores, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la Compañía ENSUPERIOR S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con los Estados Financieros de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre de 2018.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar Estados Financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito, he obtenido de los Administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones principales y de mayor relevancia. Adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2018, el cual presenta un Activo de US\$ 3.431.725.69, Pasivos por un valor de US\$ 206.075.39 y el Patrimonio de US\$ 3.225.650.30 y el correspondiente Estado de Resultado Integral que refleja el total de ingresos por un valor de US\$ 1.062.739.62, Costos y Gastos por un valor de US\$ 1.020.287.10, reflejando Utilidad Contable por un valor de US\$ 42.452.52, terminado en esa fecha.



Econ. Mary M. Anchundia Reyes

Auditor Externo
R.N.A.E. 626 - R.U.C. 1305016089001
Calle 110 y Av. 112 esquina
MANTA - ECUADOR

La compañía reconoce ingresos por la prestación de servicios de almacenamiento de granos teniendo como cliente principal relacionado a la compañía Corporación Superior S.A.

Los Costos y Gastos reconocidos están relacionados a la actividad que realiza la compañía que es el almacenamiento de granos.

La compañía al 31 de Diciembre mantiene inversión renovable cada tres meses en el Banco del Pichincha por un valor de US\$ 1.049.070,12.

La compañía salvaguarda sus activos mediante póliza de seguro contra incendio tomada con Seguros Equinoccial.

La administración ha solicitado el Estudio Actuarial a la compañía Logaritmo Cía. Ltda. con la finalidad de provisionar las reservas para Jubilación Patronal y Desahucio de sus empleados bajo relación de dependencia cumpliendo con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad y la Normativa tributaria vigente. Cabe recalcar que la compañía no mantiene incumplimiento con sus obligaciones laborales hasta la presente fecha.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre el cumplimiento.

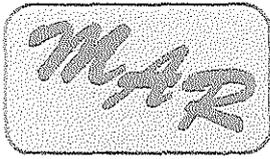
En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Compañía ENSUPERIOR S.A. al 31 de Diciembre de 2018, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Opinión sobre el control interno

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Opinión sobre la situación tributaria.

De la revisión realizada, considero que la Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de Impuesto a la Renta y al Valor Agregado. Al cierre del ejercicio económico se encontraba al día en sus obligaciones tributarias.



Econ. Mary M. Anchundia Reyes

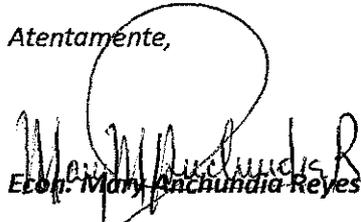
Auditor Externo
R.N.A.E. 626 - R.U.C. 1305016089001
Calle 110 y Av. 112 esquina
MANTA - ECUADOR

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías.

La compañía ha cumplido con lo que establece la ley y normativa señalada por la Superintendencia de compañías, ya que a la emisión de este informe no presenta incumplimiento con la entidad de control.

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario de la Compañía, he dado cumplimiento a todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Econ. Mary Anchundia Reyes
COMISARIO